

Con iniciativas de reforma constitucional en materia electoral y la que tiene que ver con el paso de la Guardia Nacional a manos del Ejército, la mayoría calificada se pondrá en juego nuevamente, como sucedió en el caso de la reforma eléctrica en la Cámara de Diputados

POR HÉCTOR FIGUEROA hfa@gimm.com.mx

on la presentación esta semana por parte del jefe del Ejecutivo federal de las iniciativas de reforma electoral y para que la Guardia Nacional quede adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), nuevamente la mayoría calificada en el Con-

greso de la Unión se pondrá en juego para aprobar o rechazar dichas enmiendas constitucionales.

El Constituyente Permanente —es decir la Cámara de Diputados, el Senado y los congresos locales— ha establecido cláusulas para que los artículos de la Constitución sólo se puedan reformar con el voto de más de dos terce-

s partes de los legisladores derales y el posterior aval al menos 17 congresos statales.

Ello obliga a que el partido en el poder tenga que lograr amplios consensos con la oposición para alcanzar, en cualquier reforma a la Carta Magna, más del 66% de los votos de los diputados y senadores, y tal premisa se había cimplido por más de 18 años ensecutivos.

El pasado domingo 17 de abril, la primera reforma institucional de este segundo tramo del actual sexenio, la reforma eléctrica, fue des-

echada, al no existir el consenso entre los partidos y por là falta de una comunicación asertiva entre los legisladores.

Al último presidente que 🔅 le había rechazado una enmienda constitucional fue

Cicente Fox. cuva reforma fisdal en diciembre de 2003 fue desechada al no existir consenso entre las bancadas más grandes en San Lázaro, la del PRI y la del PAN.

En contraste, el presidenque logró los más amplios tuerdos para aprobar sus opuestas de reformas cons-pucionales en materia eneretica, educativa, hacendaria, telecomunicaciones, y laboral, fue Enrique Peña Nieto, a través de la suscripción del Pacto por México en 2012.

En los tres primeros años del actual gobierno, PAN y PRI, la segunda y tercera fuerzas políticas del país, respaldaron las reformas constitucionales del Ejecutivo, para darle a Morena la mayoría calificada en la creación de la Guardia Nacional, en la gura de revocación de mannato, así como para blindar os programas sociales como un derecho constitucional.

MAYORÍA CALIFICADA CON LA 4T

De acuerdo con el artículo 135 tie la Constitución Mexicana, partes de los individuos pre-prites, acuerden las reformas padiciones, y que éstas sean probadas por la mayoría de as legislaturas de los Estados de la Ciudad de México".

Así, para alcanzar esa ma-ASI, para alcanas. Poría calificada, Morena con-6. durante los primeros tres años de su gobierno, con el tespaldo del PRI o del PAN, o de ambos, para lograr más del 66% de los votos que se requieren en el Congreso de Unión para aprobar las en-miendas constitucionales.

La primera reforma constucional del actual sexenio, die la relativa a la deroga-Són de la reforma educati-a del amerior gobierno para a del anterior gobierno para revertir, principalmente, sus

aspectos "punitivos" en contra de los maestros.

Otras dos reformas constitucionales en el primer año del gobierno del presidente López Obrador fueron la que creó la Guardia Nacional y la relativa a la consulta popular y la revocación de mandato.

La reforma constitucional de la Guardia Nacional la define como una institución policial de carácter civil de la Federación, cuyos fines, además de los estipulados en el parrafo noveno del artículo 21, incluyen la salvaguarda de los bienes y recursos de la nación, en coordinación y colaboración con las entidades federativas.

El texto constitucional adicionado, en el primer tramo del actual gobierno, dispone que la Guardia Nacional esté adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección para modificarla "se requiere Ciudadana (SSPC), y ahora que el Congreso de la Unión, se prevé una nueva reforma

for el voto de las dos terceras constitucional para que esta y 127 para extender a todos los corporación pertenezca a la organismos e instituciones del Secretaría de la Defensa Na- Estado mexicano la política cional (Sedena).

> reformado 55 artículos cons- nes de los servidores públicos. titucionales, inicialmente con el fin de dar sustento, princide la 4-T, orientada a ampliar los programas sociales.

que elevó a rango constitu-

vulnerables, fue aprobada en el Senado, como cámara revisora, con 121 votos a favor, uno en contra y una abstención.

El dictamen reformó el Artículo 4 de la Constitución para garantizar la extensión progresiva de seguridad social para la población que se encuentra en estado de vulnerabilidad.

Creó un sistema nacional de salud para personas que no cuentan con acceso a la seguridad social y tuvo como finalidad asegurar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de este sector poblacional.

Estableció, además, que el Estado garantizará el apoyo económico a personas con discapacidad permanente, priorizando a adultos mayores de 65 años y más, a menores de 18 años, indígenas, afro-mexicanos, y aquellos en

condición de pobreza.

Entre otras reformas a la Carta Magna en el actual sexenio, destaca la del Artículo 28 constitucional para prohibir la condonación de impuestos y la reforma de los artículos 116

del presidente López Obrador De 2018 a la fecha se han en materia de remuneracio-

También está la reforma a los artículos 108 y 111 constitupalmente, a la política social cionales, por la cual se precisan las causas de acusación al presidente de la república du-Por ejemplo, la reforma rante el tiempo de su encargo, pues, además de la traición a cional los programas socia- la patria y los delitos graves, les a favor de los grupos más se agregan, como causas para enjuiciar al primer mandatario, actos de corrupción y delitos electorales.

> La enmienda constitucional sobre la revocación de mandato, aprobada en 2019, estableció que esta figura puede realizarse por una sola vez, dentro de los tres meses siguientes a la conclusión del tercer año del periodo constitucional.

> También se aprobó en el primer tramo de este gobierno, la reforma que amplía la llamada paridad de género a las candidaturas para integrar las cámaras de Diputados y Senadores y demás cargos de elección popular y a la titularidad de las secretarías de los poderes ejecutivos de la Federación y de las entidades federativas, así como a la integración del Poder Judicial y de los órganos constitucionales autónomos.

LAS NUEVAS REFORMAS

El pasado viernes, el senador Alcardo Monreal adelanto que esta semana la Presidencia de la República enviará a la Cámara de Diputados y al Senado dos iniciativas de reforma constitucional, una en materia electoral y otra sobre la Guardia Nacional

lado por el presidente Andrés des, que las elecciones sean Manuel López, la iniciativa en limpias, sean libres. No conmateria electoral plantearía sejeros, magistrados, emque los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) sean electos por el voto directo de todos los ciudadanos, y dientes, de inobjetable hono como ocurre hasta ahora con el voto de al menos dos terceras partes de la Cámara de Diputados.

"Les adelanto: voy a proponer que sea el pueblo el que elija a los consejeros electorales y a los magistrados de manera directa, con voto abierto. El pueblo va a elegir de forma directa, se acabó o espero que se acabe, lo de los acuerdos copulares", dijo el primer mandatario el 29 de marzo.

La reforma electoral busca modificar el funcionamiento del INE, con el objetivo de hacer menos costosa la democracia en México y replantear el funcionamiento de la autoridad electoral a fin de que no sea un ente autónomo y dependa, o bien del Poder Judicial en su totalidad o del Elecutivo Federal.

El pasado 5 de febrero en Querétaro, el presidente Andrés Manuel López Obrador llamó a reformar la Constitución a fin de contar con un nuevo órgano electoral que evite el fraude en los comicios.

'Que tengamos jueces, au-

De acuerdo con lo seña- electoral, que no haya fraupleados del presidente o de los partidos, sino autoridades verdaderamente Indepennestidad con voluntad, con vocación democrática. Nos podemos poner de acuerdo con eso", destacó.

> La otra iniciativa de reforma constitucional pendiente y que se conocerá esta semana busca que la Guardia Nacional ya no esté adscrita a la SSPC y pase a depender de la Sedena. con lo cual ésta tendría todo el control de la Seguridad Pública, la Seguridad Interior y la Seguridad Nacional.

Opinamos que es una institución que nos hace falta a todos, cuando se creó (la Guardia Nacional) se contó con el apoyo de todos los partidos del Congreso, se aprobó por unanimidad, pero tengo la preocupación, pues tenemos que pensar en instituciones que puedan servir, no en un sexenio, no en una década, sino varias décadas: más cuando se trata de la protección del pueblo, de garantizar la paz", dijo López Obrador en la ceremonia del aniversario de la Constitución.

Mediante esta propuesta de reforma, aseguró el primer toridades imparciales en lo mandatario, se busca evitar la

decadencia como de la extinta Policía Federal.



El antecedente

Al último presidente que se le había rechazado una enmienda constitucional fue a Vicente Fox, en 2003.



No son mayoría

Actualmente Morena y partidos aliados tienen 278 votos en la Cámara de Diputados; para una reforma constitucional les faltarían 56 votos.



Allanzas

Morena contó, durante estos primeros tres años, con el respaldo del PRI o del PAN, o de ambos, para lograr más de 66% de los votos.

REFORMAS FALLIDAS Y AMPLIO CONSENSO

Desde hace 18 affos el poder Legislativo no rechazaba una reforma constitucional del presidente en turno, como ocurrió el pasado 17 de abril con la reforma eléctrica.

La última vez que se desechó una enmienda a la Carta Magna propuesta por el Ejecutivo Federal fue en 2003, cuando la Cámara de Diputados no aprobó el proyecto de reforma fiscal del presidente Vicente Fox Quesada.

El proyecto de modificación constitucional, que había sido aprobado en primera instancia por la Comisión de Hacienda de San Lázaro por un estrecho margen, recibió en el Pleno 251 votos en contra mismas que fueron aproy 234 a favor, con cuatro abstenciones.

Una de las propuestas principales de la reforma, diseñada por el PAN y por una facción del PRI, pretendía gravar con el IVA artículos hasta ahora exentos, como colegiaturas en escuelas privadas y transporte público, y establecer un impuesto del 8% a la producción de los radiodifusión. artículos ahora exentos del impuesto, como allmentos, medicinas, libros y diarlos.

En contraste, en 2012, en el primer mes de su mandato, el expresidente Enrique Peffa Nieto y los principales partidos políticos PRI, PAN y PRD, firmaron el Pacto por México, para impulsar lo que se denominó en ese año las "reformas estructura-

les que requería el país", badas en los 20 meses siguientes.

Entre las modificaciones constitucionales que se aprobaron y que han empezado a ser revertidas en la actual administración destacan las reformas en materia educativa, energética, de competencia económica, de telecomunicaciones y

Asimismo, las reformas hacendaria, laboral y electoral, por la cual se creó el INE en 2014, en sustitución del Instituto Federal Electoral (IFE); y una relativa a transparencia para crear en el mismo año el Instituto Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales (Inal), en lugar del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI).

